



Boletín del Consejo Social 15-2022

02-11-2022

ÍNDICE:

| | |
|--|----|
| I.- UNIÓN EUROPEA | 1 |
| II.- ESPAÑA | 10 |
| III.- ANDALUCÍA..... | 19 |
| IV.- GRANADA | 25 |
| V.- CONSEJO SOCIAL-UNIVERSIDAD DE GRANADA | 28 |
| VI.- OTROS..... | 29 |

I.- UNIÓN EUROPEA

La Comisión publica directrices para ayudar al personal docente a abordar las ideas erróneas sobre la inteligencia artificial y promover su uso

La Comisión ha publicado hoy unas Directrices éticas sobre el uso de la inteligencia artificial (IA) y los datos en la enseñanza y el aprendizaje para el personal docente. Las Directrices abordan el uso de la IA en los centros educativos, para apoyar al personal docente y al alumnado en la enseñanza y el aprendizaje, así como para respaldar las tareas administrativas en el ámbito educativo. Estas Directrices forman parte del Plan de Acción de Educación Digital (2021-2027) y las ha elaborado un grupo de expertos de la Comisión que reúne a un amplio abanico de profesionales del mundo de la educación y la formación, las universidades, el sector privado y las organizaciones internacionales.

Ante la constante evolución de los sistemas de IA y la proliferación del uso de los datos, es necesario lograr una mejor comprensión de su impacto, en particular en la educación y la formación. El rápido aumento del uso de la IA exige que educadores y estudiantes tengan una comprensión básica de la IA y del uso de los datos para poder abordar esta tecnología de manera positiva, crítica y ética, y aprovechar todo su potencial.

Las Directrices ayudarán al personal docente de educación primaria y secundaria, con independencia de su experiencia en educación digital. Su objetivo es aclarar ideas erróneas comunes y muy extendidas sobre la IA que puedan generar confusión o ansiedad acerca de su uso, especialmente en el ámbito de la educación. Las consideraciones y los requisitos éticos también se abordan mediante asesoramiento práctico dirigido al personal educativo y al personal de dirección de los centros sobre cómo planificar un uso eficaz de la IA y los datos en dichos centros. Por ejemplo, las Directrices asesoran sobre cómo utilizar las tecnologías para adaptar la enseñanza a la capacidad de cada alumno o alumna o cómo preparar intervenciones individualizadas para estudiantes con necesidades especiales. Por último, constituyen una base sólida sobre la que debatir las competencias emergentes para un uso ético de la IA y los datos por parte del personal docente y educativo, y proponen formas de concienciar y colaborar con la sociedad.

-Organismo consultado / convocante:
Comisión Europea

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0cSC>

-Fecha de consulta / publicación:
25/10/2022



Boletín del Consejo Social 15-2022

02-11-2022

Ayudas estatales: La Comisión aprueba un régimen español por valor de 500 millones de euros con cargo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia para apoyar el despliegue de redes de retorno de banda ancha en las zonas rurales

La Comisión Europea ha aprobado, con arreglo a las normas sobre ayudas estatales de la UE, un régimen español por valor de 500 millones de euros asignado con cargo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR) para apoyar el despliegue de infraestructuras de retorno de banda ancha en las zonas rurales. El régimen de ayudas forma parte de la estrategia de España para satisfacer las necesidades de los ciudadanos y las empresas en el contexto de la digitalización del país. También contribuye a los objetivos estratégicos de la UE en relación con la transición digital.

Las ayudas españolas.

El régimen de ayudas, que se aplicará hasta el 31 de diciembre de 2025, se financiará con cargo al MRR, tras la evaluación positiva por parte de la Comisión del Plan de Recuperación y Resiliencia (PRR) español y su adopción por el Consejo. El PRR español contempla importantes proyectos de inversión en el sector de las telecomunicaciones electrónicas, por ejemplo, el despliegue de redes móviles eficaces. El régimen aprobado hoy se refiere al despliegue de redes de retorno de banda ancha.

En virtud del régimen, la ayuda adoptará la forma de subvenciones directas a los proveedores de telecomunicaciones electrónicas y a las empresas de infraestructuras. Los beneficiarios se escogerán mediante un procedimiento de selección abierto, competitivo, transparente y

no discriminatorio. La ayuda global por beneficiario no deberá superar el 90 % de los costes subvencionables. La medida financiará el despliegue de redes de retorno de banda ancha de fibra para conectar determinadas estaciones de base situadas en municipios de menos de diez mil habitantes y que, a 31 de diciembre de 2025, no tendrían, a falta de apoyo, unas infraestructuras que funcionaran satisfactoriamente.

El régimen tiene por objeto garantizar una amplia disponibilidad de redes móviles de alto rendimiento, capaces de prestar a los usuarios finales servicios de acceso a unas comunicaciones electrónicas de alta calidad y fiables que satisfagan sus necesidades actuales y futuras.

-Organismo consultado / convocante:
Comisión Europea

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0cRO>

-Fecha de consulta / publicación:
25/10/2022

Ayudas estatales: la Comisión adopta un Marco revisado sobre ayudas estatales de investigación, desarrollo e innovación

La Comisión Europea ha adoptado una Comunicación revisada sobre las normas sobre ayudas estatales de investigación, desarrollo e innovación («Marco de I+D+i de 2022»), que establece las normas con arreglo a las cuales los Estados miembros pueden conceder ayudas estatales a empresas para actividades de I+D+i, garantizando unas condiciones de competencia equitativas. El Marco de I+D+i de 2022, que contribuye a los objetivos estratégicos de la UE en relación con



Boletín del Consejo Social 15-2022

02-11-2022

las transiciones ecológica y digital, ha entrado en vigor hoy.

Marco de I+D+i revisado.

La adopción hoy del Marco de I+D+i de 2022 es consecuencia de una evaluación de las normas vigentes iniciada en 2019 como parte del control de adecuación de las ayudas estatales. La Comisión también ha llevado a cabo una amplia consulta de todas las partes interesadas sobre el texto revisado de la Comunicación propuesta. Hubo contribuciones de los Estados miembros, asociaciones empresariales y de investigación, grupos de interés y empresas, ONG y ciudadanos.

El Marco de I+D+i revisado incluye una serie de ajustes específicos para i) simplificar y reflejar la experiencia adquirida con la aplicación del Marco de I+D+i de 2014, ii) recoger los avances normativos, económicos y tecnológicos, y iii) ajustar las normas pertinentes a las prioridades políticas actuales de la UE, tales como el Pacto Verde Europeo y las estrategias industrial y digital. En particular, las modificaciones propuestas:

- Mejoran y actualizan las definiciones existentes de actividades de investigación e innovación que podrán acogerse a ayudas con cargo al Marco de I+D+i.
- Autorizan las ayudas públicas a las infraestructuras de ensayo y experimentación necesarias para desarrollar, ensayar y ampliar las tecnologías
- Simplifican determinadas normas para facilitar la aplicación práctica del Marco de I+D+i y aliviar la posible carga administrativa excesiva para las empresas y las autoridades públicas.

-Organismo consultado / convocante:
Comisión Europea

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0cRP>

-Fecha de consulta / publicación:
19/10/2022

Ayudas estatales: la Comisión prorroga y modifica el Marco Temporal de Crisis

La Comisión Europea ha adoptado hoy una modificación del Marco Temporal de Crisis de las ayudas estatales, mediante la cual se permite a los Estados miembros continuar haciendo uso de la flexibilidad prevista en las normas sobre ayudas estatales para dar apoyo a la economía en el contexto de la guerra de Rusia contra Ucrania. El Marco Temporal de Crisis se adoptó el 23 de marzo de 2022 y se modificó por primera vez el 20 de julio de 2022, a fin de complementar el paquete de preparación para el invierno y en consonancia con los objetivos del Plan REPowerEU.

Teniendo en cuenta la información recibida de los Estados miembros en el contexto de una encuesta y de las consultas específicas de 5 de octubre de 2022 y de 25 de octubre de 2022, y en vista del reciente Reglamento relativo a una intervención de emergencia para hacer frente a los elevados precios de la energía [Reglamento (UE) 2022/1854] y la propuesta de la Comisión sobre un nuevo Reglamento de emergencia para hacer frente a los elevados precios del gas en la UE y garantizar la seguridad del suministro este invierno, la modificación de hoy:

- Prorroga todas las medidas establecidas en el Marco Temporal de Crisis hasta el 31 de diciembre de 2023.
- Aumenta los límites máximos establecidos para importes limitados de ayuda hasta 250000 EUR y 300000 EUR para las empresas activas en los sectores de la agricultura y de la



Boletín del Consejo Social 15-2022

02-11-2022

pesca y la acuicultura, respectivamente, y hasta los 2 millones EUR para las empresas activas en los demás sectores.

- Introduce flexibilidad adicional en lo que respecta al apoyo a la liquidez de las instalaciones de energía para sus actividades de negociación.
- Aumenta la flexibilidad y las posibilidades de apoyo para las empresas afectadas por el aumento de los costes de la energía, con una serie de salvaguardias.
- Introduce nuevas medidas orientadas a apoyar la reducción de la demanda de electricidad, en consonancia con el Reglamento (UE) 2022/1854.
- Aclara los criterios para la evaluación de las medidas de apoyo a la recapitalización.

-Organismo consultado / convocante:
Comisión Europea

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0cRQ>

-Fecha de consulta / publicación:
28/10/2022

Infraestructuras críticas: la Comisión acelera los trabajos para fortalecer la resiliencia europea

La Comisión propone hoy reforzar la resiliencia de las infraestructuras críticas de la UE. La propuesta de Recomendación del Consejo se basa en el plan de cinco puntos para unas infraestructuras críticas resilientes presentado por la presidenta Von der Leyen en el Parlamento Europeo el 5 de octubre.

Las entidades críticas europeas están muy interconectadas y son muy interdependientes, lo que las hace más fuertes y eficientes, pero también más vulnerables en caso de incidente. La guerra de agresión de Rusia contra Ucrania ha traído consigo nuevos riesgos, ataques físicos y

cibernéticos, a menudo combinados como una amenaza híbrida. El sabotaje de los gasoductos Nord Stream y otros incidentes recientes han hecho patente que la resiliencia de las infraestructuras críticas de la UE está amenazada. Es urgente actuar para aumentar la capacidad de la UE de protegerse de ataques a las infraestructuras críticas, tanto en la UE como en su vecindad directa.

Como parte fundamental del trabajo de la UE para construir una Unión de la Seguridad, la Comisión propuso ya en 2020 normas actualizadas para aumentar la resiliencia de las entidades críticas. Con la Directiva recientemente acordada relativa a la resiliencia de las entidades críticas (Directiva REC) y la Directiva revisada sobre la seguridad de las redes y sistemas de información (Directiva SRI 2), la UE dispondrá pronto de un marco jurídico actualizado y exhaustivo para reforzar la resiliencia tanto física como cibernética de las infraestructuras críticas. Sin embargo, en vista de la rápida evolución del panorama de amenazas, es necesario acelerar la aplicación de las nuevas normas.

La Recomendación tiene por objeto maximizar y acelerar el trabajo para proteger las infraestructuras críticas en tres ámbitos prioritarios: preparación, respuesta y cooperación internacional. A tal fin, prevé un papel de apoyo y coordinación por parte de la Comisión para mejorar la preparación y la respuesta frente a las amenazas actuales más importante, así como una cooperación reforzada entre los Estados miembros y con terceros países vecinos. Debe darse prioridad a los sectores clave de la energía, la infraestructura digital, el transporte y el espacio.

-Organismo consultado / convocante:
Comisión Europea



Boletín del Consejo Social 15-2022

02-11-2022

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0cRR>

-Fecha de consulta / publicación:
18/10/2022

La Comisión adopta su programa de trabajo para 2023: hacer frente a los retos más acuciantes manteniendo el rumbo a largo plazo

La Comisión Europea ha adoptado hoy su programa de trabajo para 2023. Se trata de un audaz programa para hacer frente a las crisis actuales que afectan a la vida cotidiana de los europeos, al tiempo que se intensifica la transformación ecológica y digital en curso, haciendo que nuestra Unión Europea sea más resiliente.

En este sentido, la Comisión aspira a ayudar a las personas y a las empresas, ya sea reduciendo los precios de la energía, garantizando los suministros esenciales para nuestra competitividad industrial y nuestra seguridad alimentaria, o reforzando nuestra economía social de mercado.

Este programa de trabajo de la Comisión consta de 43 nuevas iniciativas legislativas en el ámbito de las seis grandes ambiciones de las orientaciones políticas de la presidenta Von der Leyen y se funda en su discurso sobre el estado de la Unión de 2022 y en la carta de intenciones.

Muchas de las iniciativas clave de este programa de trabajo también obedecen a las conclusiones de la Conferencia sobre el Futuro de Europa. Además, la nueva generación de paneles de ciudadanos participará en la formulación de políticas de la Comisión en determinados ámbitos fundamentales. Los primeros paneles de ciudadanos abordarán las cuestiones del

desperdicio de alimentos, la movilidad educativa y los mundos virtuales.

-Organismo consultado / convocante:
Comisión Europea

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0cRS>

-Fecha de consulta / publicación:
18/10/2022

La Comisión establece medidas para digitalizar el sector de la energía con el fin de mejorar la eficiencia y la integración de las energías renovables

El Pacto Verde Europeo y el plan REPowerEU exigen una profunda transformación de nuestro sistema energético, que debe ser más interactivo e inteligente para ayudar a los consumidores a aprovechar los beneficios de la transición ecológica. La Comisión presenta hoy un plan de acción en el que destaca cómo las nuevas tecnologías pueden ayudar a mejorar el uso eficiente de los recursos energéticos, facilitar la integración de las energías renovables en la red y ahorrar costes para los consumidores y las empresas energéticas de la UE. La Comisión está estableciendo medidas para impulsar el intercambio de datos, promover inversiones en infraestructuras digitales de electricidad, garantizar beneficios para los consumidores y reforzar la ciberseguridad. Con los centros de datos y el creciente interés por servicios en línea que exigen cada vez más recursos de nuestro sistema energético, el plan de hoy también esboza formas de disociar la huella energética del sector de las TIC del crecimiento exponencial de los datos. Las transiciones ecológica y digital deben ir de la mano.

Acciones clave para digitalizar el sistema energético.



Boletín del Consejo Social 15-2022

02-11-2022

-Fecha de consulta / publicación:
18/10/2022

En algunos ámbitos del sector de la energía, como los vehículos eléctricos, las instalaciones fotovoltaicas y las bombas de calor, ya existen tecnologías digitales e inteligentes que necesitan apoyo para expandirse. En otros ámbitos, nuestro sistema energético acaba de empezar a cosechar los beneficios de la digitalización. En los próximos meses y años, la Comisión tiene intención de adoptar diversas medidas para impulsar los servicios energéticos digitales, garantizando al mismo tiempo un sector de las TIC eficiente desde el punto de vista energético, entre ellas:

- ayudar a los consumidores a aumentar el control sobre su consumo de energía y sus facturas a través de nuevas herramientas y servicios digitales, con un marco de gobernanza sólido para un espacio común europeo de datos relativos a la energía;
- controlar el consumo de energía del sector de las TIC, en particular mediante un sistema de etiquetado medioambiental para los centros de datos, una etiqueta energética para los ordenadores, medidas para aumentar la transparencia del consumo de energía de los servicios de telecomunicaciones y una etiqueta de eficiencia energética para las cadenas de bloques;
- reforzar la ciberseguridad de las redes energéticas a través de nueva legislación, incluido un código de red para los aspectos de ciberseguridad de los flujos transfronterizos de electricidad con arreglo al Reglamento de la UE sobre la electricidad y a la Recomendación del Consejo para aumentar la resiliencia de las infraestructuras críticas.

-Organismo consultado / convocante:
Comisión Europea

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0cRT>

La Comisión presenta propuestas adicionales para luchar contra los elevados precios de la energía y garantizar la seguridad del suministro

La Comisión propone hoy un nuevo Reglamento de emergencia para hacer frente a los elevados precios del gas en la UE y garantizar la seguridad del suministro este invierno. Esto se llevará a cabo mediante la compra conjunta de gas, mecanismos de limitación de precios en la bolsa del gas del TTF, nuevas medidas sobre el uso transparente de las infraestructuras y la solidaridad entre los Estados miembros, y esfuerzos continuos para reducir la demanda de gas. El Reglamento contiene los siguientes elementos principales:

- La agregación de la demanda de la UE y la compra conjunta de gas para negociar mejores precios y reducir el riesgo de que los Estados miembros pujen entre sí en el mercado mundial, garantizando al mismo tiempo la seguridad del suministro en toda la UE.
- La promoción del trabajo para establecer unos nuevos precios de referencia del GNL a más tardar en marzo de 2023; y, a corto plazo, la propuesta de un mecanismo de corrección de precios con el fin de establecer un límite dinámico de precios para las transacciones en la bolsa del gas del TTF, y una banda de precios temporal para evitar subidas extremas de los precios en los mercados de derivados.
- Normas de solidaridad por defecto entre Estados miembros en caso de escasez de suministro, con una ampliación de la obligación de solidaridad a los Estados miembros sin conexión directa por gasoducto para incluir también a los que disponen de



Boletín del Consejo Social 15-2022

02-11-2022

instalaciones de GNL; y una propuesta para crear un mecanismo de asignación de gas para los Estados miembros afectados por una emergencia de suministro de gas a escala regional o de la Unión.

En combinación con las medidas ya acordadas sobre la reducción de la demanda de gas y electricidad, el almacenamiento de gas y la redistribución de los beneficios excedentarios del sector energético, estas nuevas medidas mejorarán la estabilidad de los mercados europeos del gas este invierno y más adelante. Las medidas también contribuirán a mitigar aún más la presión sobre los precios que experimentan los ciudadanos y la industria europeos, garantizando al mismo tiempo la seguridad del suministro y el funcionamiento del mercado interior. La Comisión proseguirá su labor en otros ámbitos, como la revisión del marco temporal de crisis relativo a las medidas de ayuda estatal a finales de este mes y el desarrollo de formas de limitar el impacto de los elevados precios del gas en los precios de la electricidad.

-Organismo consultado / convocante:
Comisión Europea

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0cRU>

-Fecha de consulta / publicación:
18/10/2022

Pacto Verde Europeo: la Comisión propone normas para una atmósfera y unas aguas más limpias

La Comisión ha propuesto hoy normas más estrictas sobre los contaminantes del aire ambiente, las aguas superficiales y subterráneas y el tratamiento de las aguas residuales urbanas. El aire puro y el agua limpia son esenciales para la salud de las

personas y los ecosistemas. La contaminación atmosférica por sí sola hace que casi 300 000 europeos mueran prematuramente cada año, y las nuevas normas propuestas reducirán en más de un 75 % en diez años los fallecimientos provocados por los niveles del principal contaminante, las PM2,5 superiores a los recomendados por la Organización Mundial de la Salud. En la atmósfera y las aguas, todas las nuevas normas ofrecen un claro rendimiento de la inversión gracias a los beneficios en materia de salud, ahorro energético, producción de alimentos, industria y biodiversidad. Aprovechando las lecciones extraídas de la legislación vigente, la Comisión propone tanto endurecer los niveles permitidos de contaminantes como mejorar su aplicación, de modo que los objetivos de reducción de la contaminación se alcancen con mayor frecuencia en la práctica. Las propuestas de hoy constituyen un avance clave hacia el objetivo del Pacto Verde Europeo de conseguir un medio ambiente sin contaminación perjudicial de aquí a 2050. También responden a peticiones concretas expresadas en la Conferencia sobre el Futuro de Europa.

Una atmósfera más limpia de aquí a 2030, objetivo de contaminación cero para 2050

La revisión propuesta de las Directivas sobre la calidad del aire ambiente establecerá normas provisionales de calidad del aire de la UE para 2030 más ajustadas a las directrices de la Organización Mundial de la Salud, al tiempo que pondrá a la UE en el camino de lograr una contaminación atmosférica nula de aquí a 2050, en sinergia con los esfuerzos de neutralidad climática. A tal fin, hemos propuesto una revisión periódica de las normas de calidad del aire para reevaluarlas en consonancia con las pruebas científicas más recientes, así como con las tendencias sociales y las novedades tecnológicas. Se propone una reducción en más de la mitad del



Boletín del Consejo Social 15-2022

02-11-2022

valor límite anual aplicable al mayor contaminante, las partículas finas en suspensión (PM_{2,5}).

-Organismo consultado / convocante:
Comisión Europea

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0cRV>

-Fecha de consulta / publicación:
26/10/2022

El informe de los expertos señala enfoques prometedores sobre la mejor manera de invertir en educación y formación

La Comisión publica hoy el informe final del grupo de expertos en materia de inversiones de calidad en el ámbito de la educación y formación: Investing in our future: quality investment in education and training [«Invirtiendo en nuestro futuro: inversiones de calidad en el ámbito de la educación y formación», documento en inglés]. El informe de los expertos se centra en la mejor manera de invertir dinero público en cuatro sectores principales del gasto en educación y formación en la UE: profesores y formadores, infraestructuras educativas, aprendizaje digital, equidad e inclusión.

El grupo de expertos indica prácticas prometedoras en materia de educación y formación en contextos nacionales, que pueden servir de inspiración para los Gobiernos y las instituciones educativas de toda la UE. Entre ellas se incluyen iniciativas para reducir el estrés laboral del profesorado, promover su bienestar y aumentar sus competencias digitales pedagógicas; programas de enseñanza individual y de tutoría entre iguales; programas de construcción y renovación de escuelas para mejorar la calidad de las instalaciones; y

promoción de la calidad de la educación infantil y la atención a la primera infancia. Estas prácticas y reformas de las políticas educativas a escala nacional se comparten periódicamente en el contexto del marco estratégico del Espacio Europeo de Educación a través de los grupos de trabajo del EEE, para inspirar cambios positivos en toda la Unión Europea.

-Organismo consultado / convocante:
Comisión Europea

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0cRW>

-Fecha de consulta / publicación:
19/10/2022

Unión Europea de la Salud: refuerzo de la respuesta sanitaria de la UE

El Consejo ha adoptado hoy los últimos componentes de la Unión Europea de la Salud: el Reglamento sobre las amenazas transfronterizas graves para la salud, el Reglamento sobre el mandato ampliado del Centro Europeo para la Prevención y el Control de las Enfermedades (ECDC) y el Reglamento marco de emergencia destinado a otorgar competencias adicionales a la Autoridad Europea de Preparación y Respuesta ante Emergencias Sanitarias (HERA). Estos nuevos actos completan la Unión Europea de la Salud, creando un sólido marco jurídico para mejorar la capacidad de la UE en los ámbitos esenciales de la prevención, la preparación, la vigilancia, la evaluación de riesgos, la alerta precoz y la respuesta.

Con la adopción del Reglamento sobre las amenazas transfronterizas graves para la salud, la UE dispondrá de:



Boletín del Consejo Social 15-2022

02-11-2022

- una buena planificación de la preparación y un sistema de vigilancia más integrado;
- una mayor capacidad para llevar a cabo una evaluación de riesgos precisa y una respuesta específica;
- un mecanismo sólido para la adquisición conjunta de contramedidas médicas;
- la posibilidad de adoptar medidas comunes a escala de la UE para hacer frente a futuras amenazas transfronterizas para la salud.

Un ECDC más fuerte no solo formulará recomendaciones para los Estados miembros sobre la preparación frente a las amenazas para la salud, sino que también acogerá una nueva red de excelencia de laboratorios de referencia de la UE y creará un Grupo de Trabajo de la UE sobre Salud para intervenciones sanitarias rápidas en caso de brote grave.

-Organismo consultado / convocante:
Comisión Europea

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0cRX>

-Fecha de consulta / publicación:
24/10/2022

El Consejo añade nuevos componentes básicos a la Unión Europea de la Salud

El Consejo ha adoptado dos reglamentos para mejorar las capacidades de la UE para responder a futuras pandemias y otras crisis sanitarias transfronterizas.

Una revisión de una ley de "amenazas transfronterizas para la salud" actualiza los requisitos nacionales de información con respecto a los indicadores del sistema de salud y agiliza la cooperación entre los estados miembros, la Comisión Europea y las agencias de la UE.

El Centro Europeo para la Prevención y el Control de Enfermedades (ECDC), la agencia de la UE encargada de apoyar a la UE en sus esfuerzos para combatir las enfermedades infecciosas, se ha fortalecido en las áreas de vigilancia, alerta temprana, preparación y respuesta.

Nuevas normas sobre amenazas transfronterizas para la salud.

La nueva legislación sobre amenazas transfronterizas para la salud prevé el establecimiento de un plan de pandemia y crisis sanitaria de la UE que incluirá disposiciones sobre el intercambio de información entre la UE y el nivel nacional. Los Estados miembros, al elaborar sus planes nacionales, se pondrán en contacto entre sí y con la Comisión para buscar la coherencia con este "plan de prevención, preparación y respuesta" a nivel de la UE.

Un comité de seguridad sanitaria apoyará las acciones coordinadas de la Comisión y los estados miembros para la implementación de las amenazas transfronterizas a la regulación de la salud. El comité puede adoptar dictámenes y emitir orientaciones sobre medidas de respuesta para la prevención y el control de amenazas transfronterizas graves para la salud.

-Organismo consultado / convocante:
Consejo Europeo

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0cRY>

-Fecha de consulta / publicación:
24/10/2022

Asociación Verde UE-Marruecos: la Comisión adopta un programa clave para apoyar a los sectores agrícola y forestal en Marruecos



Boletín del Consejo Social 15-2022

02-11-2022

La Comisión ha adoptado hoy un nuevo programa por valor de 115 millones de euros para apoyar el desarrollo ecológico, inclusivo e innovador de los sectores agrícola y forestal de Marruecos. El programa "Terre Verte" tiene como objetivo contribuir a las estrategias nacionales de Marruecos "Generación Verde" y "Bosques Marroquíes" que cubren el período 2020-2030 mediante la promoción de una transición ecológica propicia para la creación de oportunidades de trabajo decente en Marruecos en el sector agrícola y forestal. sector.

El programa tiene tres objetivos específicos: apoyo a cadenas de valor agrícolas sostenibles, protección y gestión forestal, y creación de empleo e inclusión social en los dos sectores. El programa intervendrá en las cuatro regiones piloto de Tetuán - Tánger - Alhucemas, Beni Mellal - Khenifra, Draa-Tafilalet y L'Oriental.

Para más información.

La Asociación Verde UE-Marruecos es la primera iniciativa de este tipo de la UE con un país socio. Su objetivo es promover la dimensión externa del Pacto Verde Europeo a través de la acción sobre el terreno y se espera que se convierta en un modelo para asociaciones similares con otros países, incluso en el continente africano, donde Marruecos ya lidera en términos de ambiciones ambientales y climáticas.

La Asociación Verde UE-Marruecos es también uno de los buques insignia del Plan Económico y de Inversiones de la UE de la Nueva Agenda con el Mediterráneo.

-Organismo consultado / convocante:
Comisión Europea

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0cRZ>

-Fecha de consulta / publicación:
25/10/2022

II.- ESPAÑA

Centro internacional sobre reservas de biosferas mediterráneas

El Consejo de Ministros ha adoptado el Acuerdo por el que se dispone la remisión a las Cortes Generales del Acuerdo entre el Reino de España y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) relativo al centro auspiciado por la UNESCO (Categoría 2) denominado "Centro Internacional sobre Reservas de Biosfera Mediterráneas", solicitando su tramitación por el procedimiento de urgencia y se autoriza la manifestación del consentimiento de España para obligarse por dicho Acuerdo.

Antecedentes.

El Centro Internacional sobre Reservas de Biosfera Mediterráneas (CC2) es un centro de categoría 2 de la UNESCO. Estos institutos y centros constituyen una red mundial de instituciones de excelencia en los ámbitos de competencia de la Organización, prestando asistencia y servicios técnicos a los Estados Miembros, los asociados cooperantes y las oficinas de la red de la UNESCO sobre el terreno como parte de su Estrategia Global de Asociación. A instancias de los Estados Miembros en los que se sitúan, se crean y establecen como entidades jurídicas y presupuestariamente independientes de la Organización, pero asociadas a ella a través de acuerdos oficiales suscritos entre la UNESCO



Boletín del Consejo Social 15-2022

02-11-2022

y el Estado Miembro correspondiente, previa autorización de la Conferencia General como máximo órgano de gobierno de aquélla.

El Centro Internacional sobre Reservas de Biosfera Mediterráneas (CC2) fue creado mediante el Acuerdo firmado entre el Reino de España y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el 5 de abril de 2014 y entró en vigor el 17 de febrero de 2015, por un periodo de cuatro años, por lo que su vigencia expiró el 17-02-2019.

El CC2 está enfocado fundamentalmente a las Reservas de la Biosfera Mediterráneas, así como en el desarrollo de otras actividades destinadas a potenciar el Programa del Hombre y la Biosfera (MAB) y la Red Mundial de Reservas de la Biosfera. Tiene como objetivos promover la sostenibilidad en los ambientes mediterráneos, realizar programas de formación y capacitación, elaborar publicaciones y hacer difusión de materiales de sensibilización, y albergar eventos del Programa MAB de la UNESCO.

-Organismo consultado / convocante:
Gobierno de España

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0cRb>

-Fecha de consulta / publicación:
18/10/2022

Convenio con el ICO para una nueva línea de avales para rehabilitar edificios residenciales

El Consejo de Ministros ha autorizado la firma de un convenio entre Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (MITMA) y el Instituto de Crédito Oficial (ICO) para la gestión de la "Línea de avales

rehabilitación edificatoria residencial", en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR).

La futura línea seguirá las condiciones, criterios y requisitos aprobados el pasado 11 de julio en Consejo de Ministros para la cobertura parcial por parte del Estado de la financiación de las obras de rehabilitación que contribuyan a la mejora energética en edificios de vivienda, en el marco de la ley de medidas urgentes para impulsar la actividad de rehabilitación edificatoria. Los avales están destinados a los beneficiarios de las subvenciones del Plan de Recuperación, por lo que sólo podrán solicitarlos aquellos que reciban fondos europeos para ejecutar las actuaciones de rehabilitación.

La firma del convenio MITMA-ICO, que servirá para establecer los términos de la colaboración para la gestión de la nueva línea, permitirá conceder avales por un importe de hasta 1.100 millones de euros para cubrir parcialmente el riesgo de los futuros préstamos destinados a actuaciones de rehabilitación de edificios residenciales. Los avales no tendrán ningún tipo de coste para la entidad financiera ni para el propietario o comunidad de propietarios.

En concreto, el Estado avalará hasta el 50% de los créditos concedidos por las entidades financieras para actuaciones de rehabilitación residencial en el marco del PRTR, por lo que la financiación movilizadora por el ICO a través de dichas entidades podrá alcanzar los 2.200 millones de euros.

-Organismo consultado / convocante:
Gobierno de España

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0cRd>

-Fecha de consulta / publicación:
18/10/2022



Boletín del Consejo Social 15-2022

02-11-2022

-Fecha de consulta / publicación:
18/10/2022

Nuevas cualificaciones profesionales sobre digitalización de los sistemas productivos

El Consejo de Ministros ha aprobado dos reales decretos que actualizan el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales (CNCP). Con esta aprobación, se crean 18 nuevas cualificaciones de ocho familias profesionales, y se suprime una. Todas ellas están vinculadas a los once sectores productivos identificados como estratégicos en el Plan de Modernización de la Formación Profesional.

Las nuevas cualificaciones responden, en su mayoría, a la tecnificación o digitalización de los sistemas productivos de Edificación y Obra Civil, Transporte y Mantenimiento de Vehículos, Informática y Comunicaciones, Fabricación Mecánica, y Electricidad y Electrónica.

Con esta renovación permanente del Catálogo Nacional de las Cualificaciones, se responde a una de las exigencias de la nueva Ley Orgánica de Formación Profesional, que consolida una oferta formativa moderna y en constante actualización para garantizar la empleabilidad de la población activa.

Para llevar a cabo este proceso de modernización, se ha contado con la colaboración de empresas referentes en cada sector productivo y se ha atendido a las técnicas más punteras del mercado utilizadas en el desarrollo de la actividad laboral que recogen.

-Organismo consultado / convocante:
Gobierno de España

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0cRe>

Distribución de fondos a las Comunidades Autónomas para mejorar la educación inclusiva

El Consejo de Ministros ha aprobado la distribución a las comunidades autónomas de 38 millones de euros para atender al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo en las primeras etapas de escolarización y mejorar la equidad de la educación.

Los objetivos del programa son actualizar y ajustar las medidas de atención a la diversidad para garantizar la educación inclusiva en las primeras etapas educativas; impulsar la colaboración con las familias en la vida del centro y desarrollar sentimiento de pertenencia; garantizar la detección precoz de estas necesidades de apoyo educativo y la intervención temprana; y asegurar una atención especializada para este alumnado.

Está dirigido en particular al alumnado de Educación Infantil y los dos primeros ciclos de Educación Primaria escolarizado en centros ordinarios y de educación especial sostenidos con fondos públicos. Estas necesidades de apoyo educativo incluyen, entre otras, las asociadas a discapacidad, los trastornos del lenguaje, los trastornos del aprendizaje o el retraso madurativo.

El plazo de ejecución de este programa de educación inclusiva, con cargo a los presupuestos de 2022, es desde el 1 de septiembre de 2022 hasta el 31 de agosto de 2023.

Los criterios de distribución incluyen el número de alumnos y alumnas de la etapa de Educación Infantil y de los dos primeros



Boletín del Consejo Social 15-2022

02-11-2022

ciclos de Educación Primaria escolarizados en centros sostenidos con fondos públicos (ponderación del 90%) y la dispersión de la población e insularidad (10%).

-Organismo consultado / convocante:
Gobierno de España

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0cRf>

-Fecha de consulta / publicación:
18/10/2022

Real Decreto-Ley de refuerzo para la protección a los consumidores de energía y reducción del consumo de gas natural

El Consejo de Ministros ha aprobado un Real Decreto-ley que protege más a los consumidores de la crisis energética provocada por la guerra en Ucrania y da cumplimiento a 18 de las 73 medidas del Plan Más Seguridad Energética (Plan +SE).

Entre estas medidas destacan la extensión de las tarifas reguladas de calefacción con gas a todos los hogares del país, con el nacimiento de una nueva Tarifa de Último Recurso (TUR) para las calderas comunitarias, y la aplicación de un descuento del 40% en la factura eléctrica para familias trabajadoras con bajos ingresos afectadas por la crisis. También destacan una mayor protección para los consumidores vulnerables, más impulso a la eficiencia energética -especialmente en alumbrado exterior- y más fomento de las renovables y el autoconsumo.

Gracias a la nueva TUR de ahorro vecinal, en vigor hasta el final de 2023, alrededor de 1,7 millones de hogares con calderas comunitarias de gas podrán reducir el coste de su calefacción un 50%, alcanzando un nivel

de protección similar al otorgado por las vigentes TUR para los hogares con calefacción individual. De este modo, todos los hogares con calefacción con gas tendrán a su disposición tarifas reguladas de protección. Además, el precio de la bombona de butano está limitado a 19,55 euros desde el pasado mes de junio.

La nueva TUR cubrirá el equivalente al consumo medio de la comunidad de los últimos cinco años y ésta, para fomentar la eficiencia energética, tendrá que instalar contadores individuales o repartidores de costes antes de octubre de 2023, a menos que estén eximidas por inviabilidad técnica; en caso contrario, se aplicará un recargo del 25% en el término variable sobre el consumo desde el momento en que la comunidad se acogió a la TUR.

Una partida de 3.000 millones de euros de los Presupuestos Generales del Estado (PGE) de 2023, respaldará la aplicación de la nueva TUR de ahorro vecinal y del resto de las TUR, cuyas limitaciones de precios se prorrogan hasta finales de 2023.

Por otro lado, la dotación en los PGE para el bono social térmico aumenta muy notablemente en 2022 y 2023, alcanzando los 453 millones en cada año. Además, la cuantía mínima de la ayuda aumenta desde los 25 hasta los 40 euros anuales y la ayuda media -varía según la zona climática- se eleva hasta los 375 euros anuales por beneficiario.

-Organismo consultado / convocante:
Gobierno de España

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0cRg>

-Fecha de consulta / publicación:
18/10/2022



Boletín del Consejo Social 15-2022

02-11-2022

Planes de pensiones de empleo de los fondos de pensiones de empleo de promoción pública

El Consejo de Ministros ha aprobado un Real Decreto por el que se modifica el Reglamento de planes y fondos de pensiones, aprobado por el Real Decreto 304/2004, de 20 de febrero, para el impulso de los planes de pensiones de empleo. Esta nueva norma desarrolla la arquitectura institucional de los fondos de pensiones de empleo de promoción pública (FPEPP) aprobados en la Ley 12/2022, de 30 de junio, de regulación para el impulso de los planes de pensiones de empleo.

Se trata de una regulación clave para que la Ley 12/2022, que tiene como objetivo facilitar el acceso de los trabajadores de pymes, empleados públicos y trabajadores autónomos a los planes de pensiones colectivos, pueda desplegar plenamente sus efectos en los próximos meses.

El Real Decreto regula técnicamente la Comisión Promotora y de Seguimiento, un órgano colectivo de carácter público, dotándola de carácter supervisor para poder monitorizar y actuar en el caso de que se produzcan anomalías en la gestión de los fondos de pensiones de empleo de promoción pública, estableciendo un procedimiento para velar por su adecuado funcionamiento. La norma también regula el régimen de constitución y funcionamiento del otro órgano de vigilancia de los fondos y planes de pensiones de empleo, la Comisión de Control Especial, y estipula las condiciones de retribución de sus integrantes.

El reglamento detalla las comisiones que podrán aplicar las entidades que se ocupen de la gestión de los planes incluidos en los fondos de pensiones de empleo de promoción pública. Así, se establece una comisión de

gestión máxima del 0,30%. También se dispone que, de forma excepcional y vinculada a los gastos en los que incurran a la hora de conectarse a la Plataforma Digital Común, las entidades gestoras puedan repercutir estos costes durante un plazo máximo de cinco años. Se establece asimismo un régimen de máxima transparencia en los gastos directos e indirectos incurridos por las entidades gestora y depositaria en los informes trimestrales y semestrales.

Con la norma aprobada este martes se podrá proceder a la selección de los miembros de la Comisión Promotora y de Seguimiento, al diseño e implementación de la Plataforma Digital Común y abrir el proceso de selección de entidades gestoras y depositarias.

-Organismo consultado / convocante:
Gobierno de España

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0cRh>

-Fecha de consulta / publicación:
18/10/2022

Homologación y convalidación de enseñanzas de sistemas educativos extranjeros

El Consejo de Ministros ha aprobado la actualización y modernización de los requisitos y procedimientos para las solicitudes de homologación y equivalencia de títulos extranjeros a través de un real decreto que entrará en vigor tras su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Actualizar, modernizar y agilizar: el principal objetivo.

El objetivo fundamental de este nuevo real decreto es actualizar y modernizar la ordenación de las condiciones, los requisitos



Boletín del Consejo Social 15-2022

02-11-2022

y los procedimientos para el reconocimiento de títulos universitarios obtenidos en sistemas educativos extranjeros.

Actualmente son 2 los procedimientos que constituyen el grueso de las solicitudes de titulados extranjeros que cada año llegan a España: la homologación y la declaración de equivalencia de títulos extranjeros. El nuevo RD hará que ambos procedimientos se caractericen por su eficiencia y agilidad. Para ello se les dota de un diseño organizativo más ágil, que supone la simplificación de los trámites, acompañado del uso intensivo de tecnologías digitales. Ello facilitará que el tiempo de resolución no supere los seis meses.

Además, en todo momento, la persona interesada podrá consultar en qué estado se encuentra la tramitación de su solicitud, realizando la totalidad de trámites por la vía electrónica.

Entre las novedades más relevantes de este nuevo RD se encuentra la creación de la Comisión de Análisis Técnico de Homologaciones y Declaraciones de Equivalencia (CATHDE). Ésta formulará la propuesta de resolución en el plazo de 2 meses y podrá adoptar medidas de carácter general. Estará compuesta por trece personas (Tres de la Secretaría General de Universidades, dos de ANECA, cuatro Decanos/as o Direcciones de Escuelas universitarias, cuatro elegidas entre profesorado universitario y se renovarán cada 3 años, designadas con el previo acuerdo del Consejo de Universidades).

En definitiva, este nuevo RD, que sustituye a la norma anterior, se erige como una de las soluciones jurídicas que muchas personas y colectivos han venido demandando durante mucho tiempo a este gobierno que ha estado comprometido y escuchando tanto las

diferentes problemáticas como las propuestas de soluciones al mismo.

-Organismo consultado / convocante:
Gobierno de España

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0cRi>

-Fecha de consulta / publicación:
18/10/2022

Becas 2022/2023 de ayuda para el estudio en la Escuela Diplomática

El Consejo de Ministros ha autorizado la modificación de compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros, con base en lo previsto en el apartado 3 del artículo 47 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, a fin de posibilitar al Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación la convocatoria 2022-2023 de becas de ayuda al estudio y de becas de prácticas de la Escuela Diplomática.

Las becas van destinadas a aquellas personas de nacionalidad española que hayan sido admitidas en el Máster Interuniversitario en Diplomacia y Relaciones Internacionales impartido en la Escuela Diplomática o que hayan superado el mismo. También para quienes hayan superado el Máster en Diplomacia y Función Pública Internacional impartido en el CEI-Fundación Privada Centro de Estudios Internacionales, en cumplimiento de lo previsto en la Orden AUC/684/2019, de 19 de junio.

-Organismo consultado / convocante:
Gobierno de España

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0cRj>

-Fecha de consulta / publicación:
25/10/2022



Boletín del Consejo Social 15-2022

02-11-2022

Financiación para viviendas destinadas al alquiler asequible o social

El Consejo de Ministros ha aprobado la transferencia de 10 millones de euros a las Comunidades Autónomas y ciudades de Ceuta y Melilla para la adquisición de viviendas titularidad de la Sareb para alquiler asequible o social durante un plazo mínimo de 50 años.

Así, se ha aprobado hoy el Real Decreto por el que se modifican varios reales decretos, como los que regulan el Plan Estatal para el acceso a la vivienda 2022-2025, el Plan Estatal de Vivienda 2018-2021 o los programas de ayuda en materia de rehabilitación residencial y vivienda social del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Entre las modificaciones, se ha simplificado la articulación de la transferencia de 10 millones de euros a las comunidades y ciudades autónomas para la adquisición de viviendas propiedad de la Sareb que vayan a ser destinadas al alquiler asequible o social. El objetivo es facilitar la contribución de Sareb al incremento del parque público de viviendas.

-Organismo consultado / convocante:
Gobierno de España

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0cRk>

-Fecha de consulta / publicación:
25/10/2022

Estrategia de eficiencia energética de la red de carreteras del Estado

El Consejo de Ministros ha recibido la Estrategia de Eficiencia Energética de la Red

de Carreteras del Estado (RCE) para reducir un 50% el consumo energético entre 2022 y 2028.

La Estrategia contempla actuar sobre la iluminación en túneles y en tramos a cielo abierto, donde se implantarán sistemas inteligentes de gestión en la iluminación y se fomentará el cambio de las luminarias de vapor de sodio de alta presión por tecnología LED. La sustitución de las luminarias generará ahorros de entre el 30 y el 40%, pudiendo alcanzar el 70% si se suma el despliegue de sistemas de gestión inteligente de la iluminación, que permiten regularla en función de la presencia o no de vehículos y usuarios.

La Estrategia tiene previsto invertir unos 510 millones de euros en modernizar el sistema de iluminación, generar ahorros en la demanda de energía y ser menos dependientes de los combustibles fósiles.

-Organismo consultado / convocante:
Gobierno de España

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0cRr>

-Fecha de consulta / publicación:
25/10/2022

Nuevo curso de FP de especialización en robótica colaborativa

El Consejo de Ministros ha aprobado el Real Decreto por el que se establece el Curso de especialización de Formación Profesional de Grado Superior en Robótica colaborativa. Se trata del vigésimo curso de especialización creado por el Gobierno, a los que se suman 10 titulaciones más.

Este curso, de 400 horas de duración, está centrado en desarrollar proyectos tanto de



Boletín del Consejo Social 15-2022

02-11-2022

brazos robóticos como de robots móviles autónomos, así como en realizar el montaje, puesta en marcha y mantenimiento de dichos sistemas, siguiendo los criterios de calidad, seguridad, accesibilidad y respeto al medio ambiente.

Aquellas personas que posean un título de Técnico Superior en Sistemas Electrotécnicos y Automatizados; Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos; Mecatrónica Industrial; Mantenimiento Electrónico; Automatización y Robótica Industrial; o Electromedicina Clínica podrán acceder a este curso.

Los cursos de especialización complementan las competencias de quienes ya disponen de un título de FP de grado medio o superior y quieren especializarse en sectores emergentes de alto nivel de empleabilidad. Esta oferta formativa, en permanente actualización, responde de forma rápida a las innovaciones tecnológicas y sostenibles que se producen en el mercado. Para ello, durante el proceso de elaboración, el Ministerio cuenta con la colaboración de profesionales de empresas punteras de los distintos sectores productivos.

-Organismo consultado / convocante:
Gobierno de España

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0cRs>

-Fecha de consulta / publicación:
25/10/2022

Financiación del Marco de Cooperación Interadministrativa de la dependencia

El Consejo de Ministros ha aprobado el Acuerdo por el que se autoriza el anticipo de la cuantía total de los importes previstos en

los convenios a suscribir entre la Administración General del Estado y las comunidades autónomas para la financiación de las actuaciones a llevar a cabo para el desarrollo del Marco de Cooperación Interadministrativa previsto en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de dependencia en el ejercicio 2022.

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, dispone como una de las competencias del Consejo territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) la de «acordar el Marco de Cooperación Interadministrativa para el desarrollo de la Ley previsto en el artículo 10».

Asimismo, el artículo 10.1 de la citada Ley determina que «en el seno del Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas acordarán el Marco de Cooperación Interadministrativa que se desarrollará mediante los correspondientes Convenios entre la Administración General del Estado y cada una de las Comunidades Autónomas».

Para el presente ejercicio 2022, en los presupuestos del Instituto de Mayores y Servicios Sociales (Imsero) se ha consignado como la aportación de la Administración General del Estado para la financiación de este nivel acordado de protección un total de cuatrocientos ochenta y tres millones ciento noventa y siete mil cuatrocientos veinte euros (483.197.420 €).



Boletín del Consejo Social 15-2022

02-11-2022

Para su distribución entre las comunidades autónomas de régimen común (ya que tanto la comunidad autónoma del País Vasco como la Comunidad Foral de Navarra poseen unos regímenes económicos específicos), en fecha de 19 de julio el Consejo de Ministros procedió a la aprobación del Acuerdo por el que se autoriza la propuesta de distribución territorial entre las comunidades autónomas, para su sometimiento al Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, en el Marco de Cooperación Interadministrativa, y los criterios de reparto de créditos de la Administración General del Estado para la financiación durante 2022 del nivel acordado, previsto en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre.

-Organismo consultado / convocante:
Gobierno de España

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0cRn>

-Fecha de consulta / publicación:
25/10/2022

Ayudas proyectos de I + D

El Consejo de Ministros ha aprobado el Acuerdo por el que se autoriza al Centro para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación (CDTI), E.P.E., la concesión de 15 millones de euros en ayudas destinadas a proyectos de I+D con participación española seleccionados en las convocatorias internacionales competitivas del Programa Eurostars-3, en el marco del Programa Estatal para Afrontar las Prioridades de Nuestro Entorno del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023.

En concreto, se financiarán actividades de investigación aplicada o desarrollo experimental, presentadas al programa internacional Eurostars 3, que hayan sido

evaluadas de forma favorable, por encima de la nota de corte, y cuenten con financiación pública y/o privada en el resto de los países de los consorcios.

El objetivo es fomentar las actividades de I+D+I lideradas por pymes que, por representar una mejora tecnológica sustantiva o una innovación para el mercado, contribuyan a mejorar la posición de las pymes y su competitividad internacional.

Programa Eurostars

Eurostars es un programa de apoyo a las pymes innovadoras para el desarrollo de proyectos transnacionales colaborativos y orientados al mercado. En España, el Ministerio de Ciencia e Innovación, a través del CDTI, es responsable de la gestión del programa.

Eurostars se articula en un partenariado cofinanciado por el Programa Marco Horizonte Europa de la Comisión Europea, el instrumento fundamental para impulsar las políticas de I+D+I de la Unión Europea.

-Organismo consultado / convocante:
Gobierno de España

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0cRo>

-Fecha de consulta / publicación:
25/10/2022



Boletín del Consejo Social 15-2022

02-11-2022

III.- ANDALUCÍA

Concesión de ayudas por la paralización temporal de la actividad pesquera de la flota pesquera y marisquera con puerto base en Andalucía

Orden de 4 de octubre de 2022, por la que se convocan para el año 2022, las ayudas previstas en la Orden de 2 de septiembre de 2022, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas en régimen de concurrencia no competitiva, por la paralización temporal de la actividad pesquera de la flota pesquera y marisquera con puerto base en Andalucía, en el marco del Programa Operativo del Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca (2014-2020), en relación con la parada temporal adicional y voluntaria de la flota que faena en el caladero nacional del Golfo de Cádiz en la modalidad de cerco, que ha tenido lugar del 1 al 28 de febrero de 2022.

-Organismo consultado / convocante: Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0cS4>

-Fecha de consulta / publicación: 17/10/2022

Concesión de subvenciones dirigidas a Entidades Locales y a Entidades Privadas sin ánimo de lucro, para el desarrollo de proyectos en materia de conciliación y corresponsabilidad

Orden de 6 de octubre de 2022, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de

concurrencia competitiva, dirigidas a Entidades Locales y a Entidades Privadas sin ánimo de lucro, para el desarrollo de proyectos en materia de conciliación y corresponsabilidad en el marco del Plan Corresponsables, en el ámbito de las competencias de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, y se efectúa su convocatoria en el año 2022.

-Organismo consultado / convocante: Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familia e Igualdad

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0cS6>

-Fecha de consulta / publicación: 17/10/2022

Concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a entidades locales en materia de accesibilidad

Orden de 6 de octubre de 2022, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a entidades locales en materia de accesibilidad, Andalucía + Accesible, en el ámbito de las competencias de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad y en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) –Financiado por la Unión Europea–NextGenerationEU, y se efectúa su convocatoria en el ejercicio 2022.

-Organismo consultado / convocante: Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0cS7>

-Fecha de consulta / publicación: 17/10/2022



Boletín del Consejo Social 15-2022

02-11-2022

II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra de Baza

Decreto 521/2022, de 11 de octubre, por el que se aprueba el II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra de Baza y su área de influencia socioeconómica y el Programa Operativo Horizonte 2024.

-Organismo consultado / convocante: Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0cS8>

-Fecha de consulta / publicación: 17/10/2022

Convocatoria para la habilitación de entidades en el marco de concesión de las ayudas previstas en determinados procedimientos de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera

Orden de 10 de octubre de 2022, por la que se efectúa la convocatoria para la habilitación de entidades en el marco de concesión de las ayudas previstas en determinados procedimientos de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, al amparo de la Orden de 21 de octubre de 2019, por la que se regula el procedimiento para la habilitación de entidades para la presentación y tramitación electrónica de las solicitudes de todo tipo de subvenciones y ayudas, y se convoca procedimiento de habilitación para determinadas submedidas del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2022.

-Organismo consultado / convocante: Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0cSb>

-Fecha de consulta / publicación: 18/10/2022

Ampliación del crédito disponible de las ayudas para costes de explotación y animación de los Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía

Orden de 11 de octubre de 2022, por la que se declara la ampliación del crédito disponible de las ayudas previstas en la Orden de 9 de agosto de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones LEADER para costes de explotación y animación de los Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía correspondientes a la submedida 19.4 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

-Organismo consultado / convocante: Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0cSe>

-Fecha de consulta / publicación: 18/10/2022

Estrategia Andaluza de Ciberseguridad

Acuerdo de 18 de octubre de 2022, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la Estrategia Andaluza de Ciberseguridad 2022-2025.

-Organismo consultado / convocante: Consejería de Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa



Boletín del Consejo Social 15-2022

02-11-2022

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0cSh>

-Fecha de consulta / publicación:
21/10/2022

Creación de la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA) y la Ley 3/2018, de 8 de mayo, Andaluza de Fomento del Emprendimiento

Decreto-ley 9/2022, de 18 de octubre, por el que se modifican la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA) y la Ley 3/2018, de 8 de mayo, Andaluza de Fomento del Emprendimiento.

-Organismo consultado / convocante:
Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0cSj>

-Fecha de consulta / publicación:
21/10/2022

Convocatoria de las subvenciones en el marco de las medidas de innovación y mejora de empleo en Andalucía, del Programa de Fomento del Empleo Industrial y Medidas de Inserción Laboral en Andalucía

Resolución de 6 de octubre de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se efectúa la convocatoria

de las subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, en el marco de las medidas de innovación y mejora de empleo en Andalucía, del Programa de Fomento del Empleo Industrial y Medidas de Inserción Laboral en Andalucía, aprobado por Decreto 192/2017, de 5 de diciembre, reguladas en la Orden de 29 de diciembre de 2021.

-Organismo consultado / convocante:
Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0cSk>

-Fecha de consulta / publicación:
24/10/2022

Convocatoria para el curso 2022/2023 del cheque escolar de Andalucía

Orden de 21 de octubre de 2022, por la que se efectúa la convocatoria para el curso 2022/2023 del cheque escolar de Andalucía y se aprueban las bases reguladoras para su concesión.

-Organismo consultado / convocante:
Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0cSl>

-Fecha de consulta / publicación:
25/10/2022

Subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva para la compensación económica a las empresas que hayan posibilitado la realización de prácticas profesionales no laborales a las personas participantes desempleadas en



Boletín del Consejo Social 15-2022

02-11-2022

acciones formativas de formación profesional para el empleo

Resolución de 20 de octubre de 2022, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por la que se convoca la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva para la compensación económica a las empresas que hayan posibilitado la realización de prácticas profesionales no laborales a las personas participantes desempleadas en acciones formativas de formación profesional para el empleo, previstas en la Orden de 10 de noviembre de 2021, por la que se establecen los procedimientos para la realización y compensación de prácticas profesionales no laborales y de concesión de becas y ayudas a personas participantes en acciones formativas de formación profesional para el empleo.

-Organismo consultado / convocante: Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0cSn>

-Fecha de consulta / publicación: 26/10/2022

Concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader

Resolución de 18 de octubre de 2022, de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria, por la que se convocan las ayudas previstas en el Capítulo III de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2022,

para solicitantes que son Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía.

-Organismo consultado / convocante: Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0cSp>

-Fecha de consulta / publicación: 28/10/2022

Convocatoria de ayudas de alquiler

Resolución de 24 de octubre de 2022, de la Secretaría General de Vivienda, por la que se convocan ayudas al alquiler, en régimen de concurrencia no competitiva, a las víctimas de violencia de género, personas objeto de desahucio de su vivienda habitual, personas sin hogar y otras personas especialmente vulnerables.

-Organismo consultado / convocante: Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0cSq>

-Fecha de consulta / publicación: 28/10/2022

Bono Alquiler Joven en Andalucía

Orden de 26 de octubre de 2022, por la que se convocan ayudas al Alquiler a los Jóvenes: Bono Alquiler Joven en Andalucía.

-Organismo consultado / convocante: Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0cSr>



Boletín del Consejo Social 15-2022

02-11-2022

-Fecha de consulta / publicación:
31/10/2022

La Junta invertirá 488 millones en Granada en 2023

La consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, Marifrán Carazo, y el delegado del Gobierno en Granada, Antonio Granados, han presentado los Presupuestos de la Junta para 2023, que han calificado de "históricos" y fundamentales para que la capital y su provincia "sigan creciendo al compás que está haciendo Andalucía", con 488.758.659 millones de euros en inversiones, incluyendo las cuentas de los organismos autónomos del Patronato de la Alhambra y Cetursa, que supone más de un 200 por ciento más que en 2021.

-Organismo consultado / convocante:
Gobierno de Andalucía

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0cSs>

-Fecha de consulta / publicación:
29/10/2022

La Junta presenta el Presupuesto para 2023

El Consejo de Gobierno ha aprobado el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Junta de Andalucía para 2023, cuya envolvente asciende a 45.603,8 millones de euros, lo que representa un incremento de 5.199,6 millones de euros y un 12,9% con respecto al último presupuesto aprobado.

La consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, Carolina España, que ha entregado esta misma mañana en el Parlamento de Andalucía el proyecto para que pueda iniciar su tramitación parlamentaria, ha destacado el

esfuerzo del Gobierno andaluz por presentar unos presupuestos "responsables, adaptados a la realidad del momento y a las necesidades que los andaluces tienen en esta época de incertidumbre".

-Organismo consultado / convocante:
Gobierno de Andalucía

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0cSt>

-Fecha de consulta / publicación:
28/10/2022

En busca de 100 estudiantes con ADN emprendedor para dar respuesta a un reto social

La Junta de Andalucía ha abierto la convocatoria de la tercera edición de Hackathon Emprende, una iniciativa impulsada por Andalucía Emprende, con la colaboración de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, con la que este año busca a 100 estudiantes con vocación emprendedora, que estén cursando Formación Profesional, Bachillerato o estudien en la Universidad, para dar respuesta a un reto social a través de la innovación.

-Organismo consultado / convocante:
Gobierno de Andalucía

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0cSu>

-Fecha de consulta / publicación:
28/10/2022

La Junta apoyará a las universidades para impulsar planes de ahorro y eficiencia energética



Boletín del Consejo Social 15-2022

02-11-2022

La Consejería de Universidad, Investigación e Innovación, apoyará a las universidades para impulsar planes de ahorro y eficiencia energética. La Junta, siendo consciente de la preocupación del sistema universitario andaluz por el incremento del precio de la energía y el elevado coste económico que ello supone, ha remitido una misiva a las instituciones académicas solicitando información sobre las medidas o actuaciones que han tomado o tienen previsto implementar en materia de ahorro energético, así como las inversiones que pretendan llevar a cabo en este ámbito.

-Organismo consultado / convocante:
Gobierno de Andalucía

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0cSv>

-Fecha de consulta / publicación:
28/10/2022

El consejero advierte en el Parlamento que el documento conllevará la reducción de prácticas extracurriculares en empresas y entidades públicas

El consejero de Universidad, Investigación e Innovación, José Carlos Villamandos, ha puesto de manifiesto en el Pleno del Parlamento que el futuro Estatuto del Becario no contenta a la mayoría de agentes y colectivos a los que afecta su aplicación, teniendo en cuenta que no solo la patronal ha mostrado su rechazo, sino también "los rectores y la Coordinadora de representantes de estudiantes de universidades públicas".

-Organismo consultado / convocante:
Gobierno de Andalucía

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0cSw>

-Fecha de consulta / publicación:
27/10/2022

El consejero de la Presidencia asegura en el Parlamento que se fortalecerán los procedimientos de declaración de proyectos estratégicos

El consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, Antonio Sanz, ha anunciado en respuesta a una pregunta formulada en el pleno del Parlamento andaluz un nuevo impulso al trabajo de la Unidad Aceleradora de Proyectos de Andalucía, que actualmente impulsa 119 proyectos por valor de 8.700 millones de euros.

Así, Sanz ha precisado que el Gobierno andaluz trabaja en el "desarrollo de un Plan Estratégico para reforzar la estructura de personal de la Unidad Aceleradora, mejorar la dotación de los órganos tramitadores y fortalecer los procedimientos de declaración de proyectos estratégicos para la comunidad autónoma". Es decir, el objetivo es agilizar aún más todos los trámites y procesos dado el incremento de proyectos y de funciones.

-Organismo consultado / convocante:
Gobierno de Andalucía

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0cSx>

-Fecha de consulta / publicación:
27/10/2022

La Junta destina más de 124 millones a cinco parques naturales ubicados en 22 municipios

El consejero de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, Ramón Fernández-Pacheco, ha destacado en sede



Boletín del Consejo Social 15-2022

02-11-2022

parlamentaria que el Gobierno andaluz ha destinado más de 124 millones de euros con horizonte 2024 a cinco parques naturales, lo que beneficiará y promoverá el desarrollo socioeconómico en más de una veintena de municipios andaluces ubicados en cuatro provincias.

De otro lado, en la provincia de Málaga se han destinado más de 19 millones de euros al Parque Natural Montes y otros 14,6 millones al parque natural de la Sierra de Baza en Granada, lo que supone un revulsivo para los municipios granadinos de Baza, Dólar, Gor, Caniles y Valle de Zalabí.

-Organismo consultado / convocante:
Gobierno de Andalucía

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0cSz>

-Fecha de consulta / publicación:
27/10/2022

IV.- GRANADA

El ayuntamiento da un nuevo impulso al Proyecto del Acelerador de Partículas

El Ayuntamiento de Granada da un nuevo impulso a la candidatura de Granada para albergar el acelerador de partículas con la cesión de un local en el centro de la ciudad como sede del consorcio IFMIF-Dones España. Así lo ha anunciado esta mañana el portavoz de la Junta de Gobierno, Jacobo Calvo, quien ha afirmado que la entrega de este espacio, ubicado en el número dos de la calle Almona del Campillo, supone "un paso más hacia la consolidación de Granada como

referente de la ciencia, la investigación y la Inteligencia Artificial"

-Organismo consultado / convocante:
Ayuntamiento de Granada

-Enlace web:

<https://www.granada.org/inet/wprensa.nsf/a9bdd07842ba9975c125784d002ecd5/ae1c8348781a5b70c12588e9003ef1b7!OpenDocument>

-Fecha de consulta / publicación:
28/10/2022

El ayuntamiento celebra la inversión de más de 4 millones de euros por parte del Gobierno para la ampliación y mejora de la estación de ferrocarril de Granada

El alcalde de Granada, Francisco Cuenca, ha celebrado la inversión de más de cuatro millones de euros por parte del Ministerio de Transportes en la ampliación, remodelación y mejora de la actual Estación del Ferrocarril, una intervención que, según ha dicho, era necesaria y permite dar un mejor servicio al alto número de usuarios de esta infraestructura. En este sentido, ha destacado que "no solo se va a ampliar la zona de acogida de viajeros, sino que la intervención permitirá poner en uso el antiguo Edificio de la Antigua Estación, por la entrada de la Avenida de Andaluces"

-Organismo consultado / convocante:
Ayuntamiento de Granada

-Enlace web:

<https://www.granada.org/inet/wprensa.nsf/a9bdd07842ba9975c125784d002ecd5/ae1c8348781a5b70c12588e9003ef1b7!OpenDocument>



Boletín del Consejo Social 15-2022

02-11-2022

[c5/b375b3d0160d0a3cc12588e80047424e!OpenDocument](#)

-Fecha de consulta / publicación:
27/10/2022

El ayuntamiento aprueba bajar un 2% el IBI y eximir el pago del Impuesto de Actividades Económicas en 2023

El Ayuntamiento de Granada ha acordado bajar por primera vez el Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI) a todos los granadinos y bonificar al 100% el pago de Impuesto de Actividades Económica (IAE) en el año 2023. Las nuevas Ordenanzas Fiscales, que han sido aprobadas en el Pleno Extraordinario celebrado esta mañana, contemplan también la exención total de la Tasa de Edificación y Obras para quien acredite el uso de materiales reciclados.

-Organismo consultado / convocante:
Ayuntamiento de Granada

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0cS3>

-Fecha de consulta / publicación:
21/10/2022

Ayuntamiento y Diputación firman un acuerdo para el uso compartido de la plataforma de turismo inteligente Tur-in-Granada

El Ayuntamiento y la Diputación Provincial han firmado esta mañana un convenio para el uso compartido de la plataforma de turismo inteligente Tur-in-Granada. Para el alcalde, Francisco Cuenca, este acuerdo "sitúa a Granada en ese grupo de ciudades que ambicionan dar saltos de calidad y de excelencia a través de los nuevos sistema de

información y de telecomunicación que nos permiten obtener datos para mejorar cada día nuestro servicio y nuestra atención al turista"

-Organismo consultado / convocante:
Ayuntamiento de Granada

-Enlace web:

<https://www.granada.org/inet/wprensa.nsf/a9bdd07842ba9975c125784d002ecd5/08c9b9ade9bc86ecc12588e000431e15!OpenDocument>

-Fecha de consulta / publicación:
19/10/2022

La Diputación de Granada aumenta un 12% el presupuesto del Patronato de Turismo para 2023

El Consejo Rector del Patronato Provincial de Turismo de Granada ha aprobado hoy, sin ningún voto en contra, el presupuesto del organismo autónomo para 2023, que ascenderá a 2,73 millones de euros. Esta cifra supone un 11,94% más que en el ejercicio anterior. La Diputación de Granada aporta el 100% del presupuesto del Patronato. En la misma sesión, el Consejo Rector ha dado el visto bueno también al Plan de Acción para el próximo año, que contempla más de 300 acciones promocionales de Granada como destino turístico tanto en España como en el extranjero.

El vicepresidente del Patronato, Enrique Medina, ha destacado el esfuerzo realizado por la institución provincial para potenciar la actividad del Patronato e invertir más en la promoción de Granada. Medina ha calificado el presupuesto de "expansivo pero realista", ya que considera lógico ratificar el apoyo de la Diputación al turismo, "uno de los sectores



Boletín del Consejo Social 15-2022

02-11-2022

que más riqueza y empleo genera en la provincia y que contribuye notablemente al desarrollo de las zonas rurales y a frenar la despoblación".

Gran parte de esta nueva inyección económica de la Diputación se destinará a la actividad fundamental del Patronato, la promoción de Granada en ferias, jornadas, viajes de familiarización para profesionales y campañas de marketing, tanto a nivel nacional como internacional. "Reforzaremos las actuaciones promocionales en España, que sigue siendo nuestro principal mercado, y haremos un esfuerzo añadido para recuperar los mercados estratégicos de larga distancia que se han visto muy dañados por la pandemia y la guerra de Ucrania, como son Estados Unidos, Japón, Corea del Sur y China", detalla Enrique Medina. Se mantiene también la aportación para el funcionamiento de la Escuela Internacional de Turismo Rural, Enturna, que contribuye cada año a la formación de unos dos mil trabajadores del sector, emprendedores y pequeños empresarios.

Asimismo, el Plan de Acción, que el vicepresidente del Patronato califica de "ambicioso", contempla actuaciones para la captación de nuevas conexiones aéreas para el Aeropuerto Federico García Lorca, el desarrollo de los cruceros en la Costa Tropical, y campañas de publicidad de ámbito nacional como la que ya se viene realizando desde hace dos temporadas en las emisiones televisivas de los principales partidos de La Liga de fútbol de Primera División.

El diputado ha destacado "el apoyo mayoritario que los componentes del Consejo, tanto públicos como privados, han mostrado al presupuesto y al plan diseñado por el Patronato para mantener nuestra provincia como uno de los destinos españoles mejor posicionados". Sólo el representante de

Vox se ha abstenido de apoyar ambos documentos.

Medina ha recordado que el turismo en Granada ha mejorado tras la pandemia gracias a la llegada de visitantes nacionales, "pero los extranjeros de larga distancia siguen sin despegar debido a que sus fronteras han estado cerradas hasta hace muy pocas semanas". Por ello, el Patronato incrementará sus esfuerzos promocionales en Asia y Estados Unidos, con asistencia a ferias, jornadas y congresos, dirigidas tanto a público como a turoperadores y agencias de viaje.

El Patronato ha elaborado su Plan de Acción de acuerdo con los planes propios de Turismo Andaluz y Turespaña, con el propósito de crear sinergias y evitar actuaciones redundantes. De hecho, el Patronato desarrollará gran parte de sus actividades en colaboración con ambas instituciones.

-Organismo consultado / convocante:
Diputación de Granada

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0cSg>

-Fecha de consulta / publicación:
28/10/2022

Diputación presentará un plan provincial para optar a las ayudas del Gobierno destinadas al ciclo del agua

La Diputación de Granada presentará un plan provincial para optar a las ayudas del Gobierno destinadas a la mejora de la eficiencia del ciclo urbano del agua. Así lo ha anunciado hoy el vicepresidente tercero y diputado provincial de Obras Públicas y Vivienda, José María Villegas, al finalizar el pleno ordinario del mes de octubre. Según ha señalado Villegas, la Diputación ofrecerá a los



Boletín del Consejo Social 15-2022

02-11-2022

ayuntamientos que se sumen a este proyecto, que pretende modernizar la gestión del agua a través de la inteligencia artificial.

En este sentido, el diputado provincial de Obras Públicas y Vivienda ha indicado que el próximo día 3 de noviembre se celebrará una reunión por videoconferencia para informar a los ayuntamientos sobre los detalles de la convocatoria (denominada PERTE, de Digitalización del Agua) y detallar las actuaciones que se pueden financiar a través de la convocatoria del Gobierno para modernizar el ciclo del agua, que está financiada con los fondos Next Generation.

Tal y como ha explicado Villegas, la convocatoria incide en la digitalización de las infraestructuras hidráulicas de los municipios y el desarrollo de actuaciones de mejora complementarias. Las ayudas van dirigidas a la gestión eficiente y sostenible del ciclo del agua a través de tres herramientas: digitalización, innovación y formación. "Es una oportunidad para seguir avanzando en la mejora de los servicios urbanos del agua y, por ello, la Diputación está trabajando en la presentación de un proyecto provincial del que formarán parte todos los municipios interesados", ha precisado.

-Organismo consultado / convocante:
Diputación de Granada

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0cSi>

-Fecha de consulta / publicación:
27/10/2022

V.- CONSEJO SOCIAL-UNIVERSIDAD DE GRANADA

Reunión del consejero de Universidad y presidentes Consejos Sociales Universidades Públicas Andalucía

El consejero de Universidad, Investigación e Innovación, José Carlos Gómez Villamandos, se ha reunido con los presidentes de los Consejos Sociales de las universidades públicas andaluzas. El consejero ha asegurado que la reforma de la Ley Andaluza de Universidades (LAU), proyectada para esta legislatura, reforzará el papel de los Consejos Sociales como canalizadores de la colaboración entre la universidad y el entorno empresarial. Así se lo ha trasladado a los presidentes de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de Andalucía, con quienes ha mantenido un encuentro en su ronda de reuniones con todos los agentes y representantes del ámbito universitario.

-Organismo consultado / convocante:
Consejo Social de la Universidad de Granada

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0cQr>

-Fecha de consulta / publicación:
17/10/2022

La presidenta del Consejo Social de la Universidad de Granada asiste a las reuniones de la AESIA

La presidenta del Consejo Social de la Universidad de Granada, como miembro integrante del Comité Asesor de la Candidatura de Granada a la Agencia Española de Supervisión de la Inteligencia Artificial (AESIA), está asistiendo a las



Boletín del Consejo Social 15-2022

02-11-2022

diversas reuniones que se están convocando para elaborar y supervisar el borrador de memoria que se ha preparado para enviar a Comisión Informativa.

-Organismo consultado / convocante:
Consejo Social de la Universidad de Granada

Adhesión de Consejos Sociales de Andalucía a candidatura para sede de AESIA

Los Consejos Sociales de las nueve universidades públicas andaluzas, han sellado su respaldo a la Candidatura de Granada a la Agencia Española de Supervisión de la Inteligencia Artificial (AESIA), respondiendo a la solicitud de la presidenta del Consejo Social de la Universidad de Granada.

-Organismo consultado / convocante:
Consejo Social de la Universidad de Granada

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0cSA>

-Fecha de consulta / publicación:
02/11/2022

Reunión del alcalde con los Consejos Sociales de la ciudad de Granada y de la Universidad de Granada

El alcalde de la ciudad de Granada junto a los presidentes de los Consejos Sociales de la Ciudad y de la Universidad de Granada, han celebrado una reunión conjunta de ambos Consejos Sociales, junto a otros representantes de la sociedad granadina, para presentar los detalles técnicos de la candidatura de Granada para ser sede de la Agencia Estatal de Supervisión de la

Inteligencia Artificial. Dicha reunión se celebró el pasado miércoles día 26 de octubre, en el Palacete de Quinta Alegre, en la que participaron como ponentes los profesores D. Francisco Herrera Triguero, concejal de Ciencia, Innovación y Transformación Digital, Ciudad Inteligente, Infraestructura y Telecomunicaciones del Ayuntamiento de Granada y D. Enrique Herrera Viedma, vicerrector de Investigación y Transferencia de la UGR, quienes explicaron con todo tipo de detalle la elaboración de la memoria que se remitirá con la presentación de la candidatura de Granada para la AESIA.

-Organismo consultado / convocante:
Consejo Social de la Universidad de Granada

VI.- OTROS

Repercusiones del 20º Congreso del Partido Comunista de China: más Xi y más partido

Mario Esteban

Se analizan los cambios en el liderazgo del Partido Comunista de China y en sus estatutos, así como sus principales prioridades políticas tras la celebración de su 20º Congreso Nacional.

Resumen

Los cambios en los estatutos del Partido Comunista de China y en la composición de sus principales órganos durante su 20º Congreso Nacional evidencian una concentración del poder en manos de Xi Jinping sin precedentes desde el periodo maoísta y un énfasis en el control del partido



Boletín del Consejo Social 15-2022

02-11-2022

sobre el resto del régimen y la sociedad. Los cambios son tan profundos respecto al momento en el que Xi llegó al poder hace una década que podemos hablar de un tercer periodo dentro de la historia de la República Popular China. Al no haberse establecido un sucesor claro para Xi, es muy probable que continúe al frente del partido más allá de 2027.

-Organismo consultado / convocante: Real Instituto Elcano

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0cS0>

-Fecha de consulta / publicación:
28/10/2022

BOLETINES ANTERIORES:

<http://sl.ugr.es/0brm>

Boletín elaborado por la presidenta, consejero-secretario, consejera-presidenta delegada de la Comisión de Asuntos Económicos, director técnico y personal administrativo de la Secretaría del Consejo Social de la Universidad de Granada.